

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-058-2023
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-058-2023, correspondiente a la "**Contratación de Pólizas de Seguros Para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:06** horas del día **03 de abril de 2023**, fecha señalada en acta de segundo diferimiento de Junta de Aclaraciones de fecha 31 de marzo de 2023, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante "La Ley de Adquisiciones", y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los Licitantes Participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios

Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-058-2023** en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 21 de marzo de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las Modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de Licitación, así como a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes participantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

Modificación No. 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se modifica la vigencia señalada el numeral 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA para quedar de la siguiente manera:

- La vigencia de la prestación de servicio será a partir de las 12:00 horas del día posterior al fallo a las 12:00 horas del 07 de abril del 2024.

Modificación No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica del Anexo Técnico del PAQUETE 2 PÓLIZA FLOTILLA

VEHICULAR, referido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, en los siguientes términos:

Se dan de baja de la lista las siguientes unidades 1153, 1199, 1266, 1274, 1371, 1392, 1406, 1466, 1487, 1498, 1525, 1531, 1571, 1573, 1598, 1776 y 1882.

Así mismo se incluyen a la lista de unidades, las siguientes: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Dicho padrón de flotilla vehicular será publicado como anexo a estas bases en el portal de compras como archivo ANEXO B.

Modificación No. 3

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar que las unidades 1969 y 1993 estaban duplicadas, por lo que para elaborar su propuesta solo deberán considerarlo solo una vez.

Modificación No. 4

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica el numeral 11 de las especificaciones generales del Anexo Técnico del PAQUETE 2 PÓLIZA FLOTILLA VEHICULAR, referido en el numeral 4.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

Actualmente se estiman 554 unidades de las cuales 27 son prospectas a darse de baja del padrón vehicular de CESPT, durante el ejercicio fiscal 2023. Dicha modificación será publicada como archivo ANEXO B a las presentes bases en el portal de comprasbc

Modificación No. 5

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica el numeral 19 de las especificaciones generales del Anexo Técnico del PAQUETE 2 PÓLIZA FLOTILLA VEHICULAR, referido en el numeral 4.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

La cobertura amplia en vehículos con adaptaciones o extensiones o cualquier tipo de remolque sin importar que dichas adaptaciones, extensiones o remolques no cuenten con una póliza de seguro, ya que el seguro de la unidad debe de amparar los daños de cualquier tipo, ocasionados cuando estos daños sean provocados por

dichas adaptaciones independientemente de su longitud. Dicha modificación será publicada como archivo ANEXO B a las presentes bases en el portal de comprasbc

Modificación No. 6

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica el numeral 44 de las especificaciones generales del Anexo Técnico del PAQUETE 2 PÓLIZA FLOTILLA VEHICULAR, referido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

La compañía aseguradora deberá destinar la cantidad de \$50,000.00 pesos (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de siniestros que entren en la categoría de casos especiales por cobertura

En el caso de vehículos que sean declarados como pérdida total por parte de la aseguradora y la CESPT solicite el pago de daños, este será del equivalente al 60% del valor comercial de la unidad, quedando la unidad en poder de la CESPT.

En el caso de las unidades identificadas con los números de económico: 223, 505, 506, 512, 515, 524, 1211, 1312, 1355, 1356, 1401, 1441, 1459, 1460, 1464, 1498, 1525, 1555, 1564, 1587, 1590, 1613, 1615, 1630, 1761, 1806, son unidades prospecto a darse de baja del padrón vehicular durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que en el momento que la baja tenga lugar deberán descontarse del monto total de la póliza. Dicha modificación será publicada como archivo ANEXO B a las presentes bases en el portal de comprasbc

Se sometió al Comité la propuesta de solo dar lectura a las preguntas de los Licitantes que se encuentran presentes en la sesión, haciendo hincapié que la totalidad de las respuestas serán publicadas en la presente acta de Junta de Aclaraciones.

RESPUESTAS A CUESTIONARIOS RECIBIDOS CON ANTERIORIDAD AL PRESENTE ACTO.

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.



1. **Página 2 de 37, numeral 1.-** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad

2. ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. - Los empleados de este organismo están bajo el Contrato Colectivo de Trabajo.

3. **Página 5 de 37, numeral 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA;** agradeceremos a la Convocante confirmar que la vigencia del contrato será del 06/04/2023 hasta el 31/01/2024 como se indica en las bases, o del 07/04/2023 al 07/04/2024 como se indica en el numeral 3 del anexo A. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -REMITASE A LA MODIFICACIÓN NUMERO 1

Página 5 de 37, numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO; amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación.

4. **Página 5 de 37, numeral 4.5 CONDICIONES DE PAGO;** agradeceremos a la Convocante confirmar que la forma de pago será trimestral como se indica en las bases o mensual como se indica en el numeral 3 del anexo A. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -La forma de pago será por trimestre, 4 PAGOS TRIMESTRALES.

5. **Página 7 de 37, numeral 6.1. SOBRE CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso b) PROPUESTA TÉCNICA;** Se solicita a la Convocante confirmar que la Propuesta Técnica consistirá en la transcripción del ANEXO TÉCNICO y Anexo "A", incluyendo las modificaciones u adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación.

6. **Página 7 de 37, numeral 6.1. SOBRE CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso b) PROPUESTA TÉCNICA. -** Amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación, siempre y cuando no contravengan con las solicitadas en las bases de licitación y la presente junta de aclaraciones,

incluso cualquier disposición contraria a estas que presenten los licitantes en su propuesta técnica será motivo de descalificación.

7. Página 8 de 37, numeral 6.1. tercera y cuarta viñeta. - Apreciaremos de la Convocante confirmar que la documentación para la acreditación del domicilio tanto del Agente de Seguros como de la Aseguradora, será en copia simple, y en los casos que aplique, copia del contrato de arrendamiento y/o comprobante de domicilio a nombre del arrendador, o bien aviso de apertura de establecimiento de la SHCP. Favor de **pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Se requiere tanto que la aseguradora como el agente de seguros cuenten con oficinas físicas e identificables en la ciudad de Tijuana, toda vez que la jurisdicción de la convocante comprende los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito encontrándose sus oficinas centrales en la ciudad de Tijuana y se espera contar con respuesta inmediata por parte del licitante ganador y del agente que manejara la póliza para cualquier necesidad y expeditéz en las notificaciones que requiera realizar la convocante a la compañía aseguradora que resulte ganadora, sin que ello sea limitativo ya que todas las concursantes inscritas cuentan con oficinas o sucursales en el municipio de Tijuana.

8. **Página 8 de 37, numeral 6.1. tercera y cuarta viñeta.** - Apreciaremos de la Convocante confirmar que la documentación para la acreditación del domicilio tanto del Agente de Seguros como de la Aseguradora, será en copia simple, y en los casos que aplique, copia del contrato de arrendamiento y/o comprobante de domicilio a nombre del arrendador, o bien aviso de apertura de establecimiento de la SHCP. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Se requiere tanto que la aseguradora como el agente de seguros cuenten con oficinas físicas e identificables en la ciudad de Tijuana, toda vez que la jurisdicción de la convocante comprende los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito encontrándose sus oficinas centrales en la ciudad de Tijuana y se espera contar con respuesta inmediata por parte del licitante ganador y del agente que manejara la póliza para cualquier necesidad y expeditéz en las notificaciones que requiera realizar la convocante a la compañía aseguradora que resulte ganadora, sin que ello sea limitativo ya que todas las concursantes inscritas cuentan con oficinas o sucursales en el municipio de Tijuana.

9. **Página 12 de 37, numeral 6.2. EL SOBRE CONTENIDO LA PROPUESTA ECONÓMICA, inciso a);** en lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación.

10. **Página 17 de 37, numeral 9, inciso c) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.** - Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la



fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -No es correcta su apreciación.

11. Página 21 de 37, numeral 14. FIRMA DEL CONTRATO. - Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante

12.

13. legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación.

14. Página 33 de 37, ANEXO 7 CATALOGO DE CONCEPTOS; favor de confirmar si podemos poner "Seguro" en el concepto "Cantidad y unidad de medida". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Se acepta su propuesta

15. Página 33 de 37, ANEXO 7 CATALOGO DE CONCEPTOS; apreciaremos de la Convocante indicar si con precio unitario se refiere al monto de prima total por la vigencia solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación

16. Página 33 de 37, ANEXO 7 CATALOGO DE CONCEPTOS; favor de confirmar si podemos poner \$0.00 en % de IVA a trasladar, toda vez que mi representada ya incluye en su costo total todos los márgenes propios del seguro que licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Se acepta su propuesta

17. Página 35 de 37, ANEXO 10 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS; favor de indicar el anexo correspondiente al Catálogo de conceptos y propuesta económica debido a que se indica que se encuentran en el anexo 7 y 8 respectivamente sin embargo en la página 12 y 13 se indica anexo 8 y 9 respectivamente, adicional el anexo 7 se encuentra repetido. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -SE ACLARA QUE EL ANEXO 8 CORRESPONDE AL CATALOGO DE CONCEPTOS, EL ANEXO 9 CORRESPONDE AL LA PROPUESTA ECONOMICA Y EL ANEXO 10 CORRESPONDE AL ACUSE DE RECIBIDO DE DOCUMENTOS.

18. Anexo A, apartado A) Condiciones Generales, numeral 1.- Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de

contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación

19. Anexo A, apartado A) Condiciones Generales, numeral 1.-En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetos a lo estipulado en las

20.

disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta. -Es correcta su apreciación

21. Anexo A, apartado A) Condiciones Generales, numeral 1.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que la prima de los trabajadores será cubierta al 100% con recursos propios de la Convocante. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación

22. ANEXO A, numeral 4 Persona asegurada; con respecto al personal que se encuentre en licencias médicas o estén en permiso sabático, agradeceremos a la convocante confirmar que el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -No es correcta su apreciación, ya que en el transcurso del contrato se celebra la actualización del Contrato Colectivo de Trabajo y en el mismo se otorga un incremento salarial que no supera el 10%.

23. ANEXO A, numeral 4 Persona asegurada. - Estimaremos a la Convocante indicar si el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, y en su caso, el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación, se deberá asegurar a todo el personal activo e inactivo del organismo, asimismo, no es correcta su apreciación respecto al pago de las primas, ya que en el transcurso del contrato se celebra la actualización del Contrato Colectivo de Trabajo y en el mismo se otorga un incremento salarial que no supera el 10%

24. ANEXO A, numeral 5 Pago anticipado por gastos funerarios. - Apreciaremos de la Convocante confirmar si es correcta la apreciación de mi representada, en el sentido que el pago anticipado de gastos funerarios será solo en los casos que sea solicitado por las personas facultadas por CESPT que son el Jefe de Recursos Humanos y el jefe de la Oficina de Seguridad e Higiene. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación

25. ANEXO A, numeral 5 Pago anticipado por gastos funerarios. - Estimaremos a la Convocante confirmar que el anticipo de gastos funerarios, se pagará a los

beneficiarios que lo soliciten, en la misma proporción que tienen asignada en la carta testamentaria. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación

26. ANEXO A, numeral 10; Favor de confirmar si los 2,131 asegurados son los mismos de la partida 1 y partida 2. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación

27. En relación a la pregunta anterior, en caso de confirmar, favor de indicar si se puede unir la partida 1 y 2 en una sola póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -No se acepta su propuesta

28. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, favor de ratificar si la única cobertura de la partida 2 es pérdidas orgánicas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Es correcta su apreciación

29. Anexo A, numeral 10; Amablemente se pide a la Convocante indicar el nombre de la Institución de Seguridad Social que emitirá el dictamen médico de Pérdidas Orgánicas. - **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta. -Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

30. ANEXO A, numeral 13 Persona asegurada; Se solicita de la convocante confirmar que en este punto se refiere a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro que a la letra dice:

ARTÍCULO 81.- Todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán:

I.- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.

II.- En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO G), PAGINA 11. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE CON LA PRESENTACION DE 2 (DOS) CARATULAS DE CONTRATO Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS DONDE SE ACREDITE 1 (UN) AÑO DE EXPERIENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. - No se acepta su propuesta, deberá presentar copia de dos contratos debidamente firmados conforme a lo requerido en las bases de licitación.

2. 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO H), PAGINA 11. – SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRA PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE IMSS CON FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA FECHA DE PRESENTACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. - Se acepta su propuesta, en el entendido que el requerimiento es que dicha opinión de cumplimiento no debe ser anterior a 30 días

3. 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA H) PAGINA 11.- EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR OPINION DE CUMPLIMIENTO CON FECHA DE UN DIA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Remítase a la respuesta anterior

4. FIRMA DE CONTRATO, PAGINA 21.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL

CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, remítase a lo solicitado en el formato de las bases de licitación.

5. FIRMA DE CONTRATO, PAGINA 21.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - El contrato se registrá por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, la convocatoria, las bases y la o las juntas de aclaraciones.

6. GENERAL. – SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA “RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
 - B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
 - C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
 - E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación

7. GENERAL. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN ALGUNO DE LOS PAQUETES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación

8. NUMERAL 16, PENAS CONVENCIONALES, PAGINA 21.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO SERÁN DE CONFORMIDAD POR LO

ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Las penas convencionales serán de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y las normas que establece los lineamientos para la aplicación y cálculo de penas convencionales en las contrataciones de bienes y servicios.

9. GENERAL. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL COMENZARA A CORRER A PARTIR DE QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACION COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Las aplicaciones de las penas convencionales serán aplicadas una vez vencido el plazo de cada siniestro.

10. GENERAL - Se solicita amablemente a la convocante compartir la Junta de aclaraciones en formato editable Word. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se proporciona

11. GENERAL - Se solicita amablemente a la convocante compartir en formato Excel el parque vehicular.



FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se proporciona.

12.GENERAL: Se solicita amablemente a la convocante que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la comisión de seguros y fianzas, siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en bases y en la junta de aclaraciones.

Adjuntando condiciones de la aseguradora. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación siempre y cuando no contravengan con las solicitadas en las bases de licitación y la presente junta de aclaraciones, incluso cualquier disposición contraria a estas que presenten los licitantes en su propuesta técnica será motivo de descalificación

13.GENERAL – Se solicita amablemente a la convocante compartir al menos 3 años de siniestralidad a detalle. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se proporciona el índice de siniestralidad.

14.GENERAL – Se solicita amablemente a la convocante compartir las fechas de las 3 últimas vigencias.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Dicha información se encuentra disponible en la página de CESPT y en el portal de Compras BC

15.GENERAL – Se solicita amablemente a la convocante compartir el número de unidades con las que iniciaron las 3 últimas vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Dicha información se encuentra disponible en la página de CESPT y en el portal de Compras BC

16. GENERAL – Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de unidades a asegurar.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. -Favor de remitirse a la Modificación No. 2

17.ANEXO A – ESPECIFICACIONES GENERALES – PUNTO 9 – Se solicita amablemente a la convocante confirmar cual sería la vigencia a considerar, dado que se menciona que la inicia vigencia el 7 de febrero 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. – Favor de remitirse a la modificación No. 1

18.ANEXO 9 – Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo 9 es el Anexo 8 estipulado en las bases, en caso de ser negativa la respuesta, se solicita amablemente a la convocante compartir el Anexo 9. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - El Anexo 8 corresponde al CATÁLOGO DE CONCEPTOS y el Anexo 9 corresponde a la PROPUESTA ECONÓMICA

19.ANEXO A – RETROEXCAVADORAS – Se solicita amablemente a la convocante confirmar si las retroexcavadoras en paquete amplia van como las otras unidades. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se confirma que las retroexcavadoras se requiere la cobertura amplia

20. ANEXO A – DESAZOLVADORAS, MONTACARGAS, MINI CARGADORES, MOTOCONFORMADORAS – Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las unidades con esta descripción van con las condiciones en Paquete amplio. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se confirma

21. ANEXO A – ESPECIFICACIONES GENERALES – Se solicita amablemente a la convocante especificar a qué se refiere por póliza auto administrada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se refiere a que los ajustes de la prima se revisaran al final de la vigencia del contrato.

22. ANEXO A, GENERAL. – Con el fin de realizar una correcta estimación del riesgo, se solicita amablemente a la Convocante proporcione los listados actuales de

asegurados, así como los correspondientes a las ultimas 3 vigencias considerando los siguientes campos:

- Fecha de Nacimiento o RFC
- Edad
- Monto de Salario mensual tabulado
- Pensión Mensual
- Filial a la que pertenece.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se proporcionará dicha información por no ser objeto de la presente licitación.

23. ANEXO A, GENERAL. – Con el fin de estar en igualdad de circunstancias, se solicita amablemente a la Convocante proporcione la siniestralidad en formato editable, de por lo menos 3 vigencias anteriores, considerando los siguientes campos:

- N° de siniestro/Reclamación
- Cobertura afectada
- Fecha ocurrido
- Fecha reportado
- Importe reclamado
- Importe pagado
- Filial afectada
- Asegurado afectado

□ Siniestralidad COVID-19

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se proporciona el índice de siniestralidad

24. ANEXO A, GENERAL. - En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar, en caso de tener conocimiento, el número de casos al millar por COVID-19 que tiene reportados en sus registros. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Dicha información no se proporciona por no ser objeto de la presente licitación.

25. ANEXO 7. CATÁLOGO DE CONCEPTOS. - Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a "precio unitario" se deberá entender como la prima total por partida. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación

26. ANEXO 7. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 8. PROPUESTA ECONÓMICA. - Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se acepta su propuesta

27. ANEXO 7. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 8. PROPUESTA ECONÓMICA. - En relación con la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación permitirnos colocar en el apartado: "% DE IVA A TRASLADAR" un "N/A". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se acepta su propuesta

28. ANEXO 7. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 8. PROPUESTA

ECONÓMICA. - Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación no incluir el desglose del "Derecho de póliza", lo anterior debido a que en el seguro de Vida el costo es cero. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Se acepta su propuesta

29. ANEXO A, NUMERAL A. CONDICIONES GENERALES. - Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado del personal "inactivo indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que

pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - El listado se encuentra en el portal de compras BC

30. ANEXO A, NUMERAL A. CONDICIONES GENERALES. - Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima del personal inactivo será a cargo de la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, la póliza comprende al personal activo e inactivo

31. ANEXO A, NUMERAL A. CONDICIONES GENERALES, INCISO 3. VIGENCIA. - Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será de Las 12:00 horas del día 07 de abril de 2023 a las 12:00 horas del día 07 de abril del 2024. En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, remítase a la Modificación no. 1

32. ANEXO A, GENERAL. - Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación siempre y cuando no contravengan con las solicitadas en las bases de licitación y la presente junta de aclaraciones, incluso cualquier disposición contraria a estas que presenten los licitantes en su propuesta técnica será motivo de descalificación.

33. ANEXO A, GENERAL. - Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación siempre y cuando no contravengan con las solicitadas en las bases de licitación y la presente junta de aclaraciones, incluso cualquier disposición contraria a estas que presenten los licitantes en su propuesta técnica será motivo de descalificación

34. ANEXO A, GENERAL. - Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Históricamente, y en los pocos casos que se han presentado retrasos en el pago parcial la convocante solicitado formalmente a las aseguradoras respectivas el otorgamiento de un periodo de gracia, brindando la cobertura en los mismos términos de la póliza durante ese periodo y haciendo las anotaciones correspondientes en sistema para visualización en las respectivas cabinas o centros de atención o asistencia telefónica a efecto de no interrumpir o negar el servicio, lo que se deberá de considerar de igual manera en su propuesta.

35. PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO A. - Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta técnica transcribiendo el Anexo A en el Anexo 1, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación

36. PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO A. - Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dentro del Anexo 1 se podrán colocar las condiciones indicadas en el Anexo 1 para las partidas 1 y 2, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Es correcta su apreciación

37. PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO A. - Se solicita amablemente a la convocante indicar que se deberá plasmar en los siguientes conceptos:

1. PAQUETE
2. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES
3. UNIDAD DE MEDIDA
4. CANTIDAD

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. - 1. el número de paquete al que se desea participar, 2. Las especificaciones técnicas correspondientes a la póliza a ofertar, 3. Indicar Póliza y 4. La cantidad es 1

38. ANEXO 7. CATÁLOGO DE CONCEPTOS. - Se solicita amablemente a la convocante indicar que se deberá plasmar en los siguientes conceptos:

5. PAQUETE
6. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES

7. UNIDAD DE MEDIDA

8. CANTIDAD

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - 5. el número del paquete que se va a ofertar, 6. Las especificaciones técnicas correspondientes a la póliza a ofertar, 7. Póliza y 8. 1

39.- Favor de ratificar que podemos incluir nuestras condicione generales y particulares.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. - Es correcta su apreciación siempre y cuando no contravengan con las solicitadas en las bases de licitación y la presente junta de aclaraciones,

incluso cualquier disposición contraria a estas que presenten los licitantes en su propuesta técnica será motivo de descalificación

40.- Solicitamos para el proceso de licitación separar las partidas para poder participar en el proceso.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. - Se aclara que la adjudicación será por cada paquete completo.

41.- Solicitamos ratificar que no es motivo de descalificación únicamente participar en la partida Empresaria.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Deberá participar por cada paquete completo y su incumplimiento es causa de desechamiento de la propuesta.

42.- Favor de proporcionar relación de ubicaciones con los valores totales de reposición al 100% desglosado para edificio y contenido.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - Dicha información de encuentra en el anexo técnico del paquete 3

43.- Favor de ratificar que dentro de la partida Empresarial quedan excluidas las plantas potabilizadoras.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No es correcta su apreciación, se deberá ofertar por la totalidad de cada paquete.

44. - Favor de enviar la siniestralidad de los últimos 5 años.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se proporciona el índice de siniestralidad.

45 - Favor de ratificar que se excluye la cobertura de Terrorismo y/o Sabotaje.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

46. - Favor de ratificar que se excluye Virus, Ciberataque y Malware.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

47. - Favor de excluir la cobertura de Responsabilidad Civil de las plantas Potabilizadoras y Plantas residuales en la partida empresarial debido a que se duplica con la partida 2.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

LICITANTE. - HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Se solicita atentamente a la convocante confirmar el nombre y número correctos de la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 1 de las Bases.

**Respuesta. - EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN ES OM-CESPT-058-2023
Y EL NOMBRE ES CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

2. Se solicita atentamente a la convocante confirmar a quien deberán ser dirigidos los escritos y formatos requeridos en la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 1 de las Bases.

Respuesta. - AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

3. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza solicitada será a partir del 00:00 horas del 06 de abril de 2023 a las 24:00 horas del 31 enero de 2024. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 5 de las Bases.

Respuesta. - REMITASE A LA NOTA ACLARATORIA NUMERO 1.

4. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que las formas de pago de la póliza solicitada se realizarán en 3 pagos trimestrales, las facturas se decepcionarán para el trámite en las siguientes fechas:

Primero a partir del 1ro. de mayo de 2023.

Segundo a partir del 1ro. de agosto de 2023.

Tercero a partir de 1ro. Noviembre de 2023.

Respuesta. - SE CONFIRMA LA FORMA DE PAGO TRIMESTRAL.

5. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la o las personas agentes de seguros cuyos datos son solicitados junto con su cedula y comprobante de domicilio puede ser la o las mismas que se solicitan en el siguiente punto donde requieren los datos del responsable de la oficina en Tijuana Baja California. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 8 y 9 de las Bases.

Respuesta. - SE REQUIERE TANTO QUE LA ASEGURADORA COMO EL AGENTE DE SEGUROS CUENTEN CON OFICINAS FÍSICAS E IDENTIFICABLES EN LA CIUDAD DE TIJUANA, TODA VEZ QUE LA JURISDICCIÓN DE LA CONVOCANTE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO

ENCONTRANDOSE SUS OFICINAS CENTRALES EN LA CIUDAD DE TIJUANA Y SE ESPERA CONTAR CON RESPUESTA INMEDIATA POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR Y DEL AGENTE QUE MANEJARA LA PÓLIZA PARA CUALQUIEN

NECESIDAD Y EXPEDITEZ EN LAS NOTIFICACIONES QUE REQUIERA REALZIAR LA CONVOCANTE A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA, SIN QUE ELLO SEA LIMITATIVO YA QUE TODAS LAS CONCURSANTES INSCRITAS CUENTAN CON OFICINAS O SUCURSALES EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA.

6. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el CURRÍCULUM VITAE y los datos solicitados adjuntos al mismo, serán de nuestras oficinas e instalaciones corporativas en el estado de Guanajuato, donde esta nuestro domicilio fiscal. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 11 de las Bases.

Respuesta. - EL CURRICULUM EMPRESARIAL SE REFIERE PRECISAMENTE A LA HISTORIA Y ANTECEDENTES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES NO DE LOS AGENTES DE SEGUROS, POR LO QUE AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RESULTA INDISTINTO EL DOMICILIO FISCAL QUE TENGA CADA PARTICIPANTE.

7. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que las constancias de opinión de nuestra representada con los que se demuestra que estamos al corriente de nuestras obligaciones fiscales, pueden ser de fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de nuestras propuestas. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 12 de las Bases.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

8. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el IDATU solicitado es del periodo ene sep 23. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 12 de las Bases.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

9. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la cantidad de unidades a asegurar son 567. Favor de Pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - EL TOTAL DE UNIDADES A ASEGURAR SON DE CONFORMIDAD A LA MODIFICACION No. 4

10. Se solicita atentamente a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos tres ejercicios o coberturas de manera detallada en archivos editables. Favor de Pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2.

Respuesta. -NO SE PROPORCIONA DICHA INFORMACIÓN

11. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para las unidades que no tengan placas solo serán cubiertas por responsabilidad civil y no cobertura amplia como autos y camionetas que si cuenten con placas. Favor de Pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - NO SE CONFIRMA, LA COBERTURA AMPLIA ES PARA LA TOTALIDAD DE LA FLOTILLA, TODA VEZ QUE EN CASO DE QUE EXISTA UNIDADES QUE NO CUENTEN CON PLACAS VIGENTES SE PODRÁN ASEGURAR IDENTIFICANDOLAS CON EL NUMERO DE SERIE

12. Se solicita atentamente a la convocante proporcionar de manera detallada las características de cada una de las unidades a asegurar ya que, al tener varias versiones de los vehículos indicados en el Anexo Técnico, tales como saber si es automática, diésel o de lujo o alguna otra versión afecta el costo de aseguramiento de dicha unidad. Favor de Pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - HISTORICAMENTE SE HA COTIZADO BASADO EN EL LISTADO DE UNIDADES ADJUNTO A LAS BASES PUDIENDO LOS LICITANTES CORROBORAR

EL TIPO DE UNIDAD A TRAVES DEL REPUVE BASANDOSE EN EL NUMERO DE SERIE.

13. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el equipo de contratista será cubierto en una póliza independiente que cubra responsabilidad civil y la Cobertura de equipo para contratista, la cual es diferente de la de autos residentes.

**Respuesta. - SE REQUIERE UNA PÓLIZA GENERAL DE CONFORMIDAD
A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN**

14. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se nos proporcionara la información detallada de las adaptaciones o modificaciones que tenga cada uno de las unidades a asegurar y su valor para poder efectuar una adecuada cuantificación del riesgo de aseguramiento de cada unidad. Favor de Pronunciarse al respecto.

Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - DICHA INFORMACIÓN NO SE PROPORCIONA, EN CASO DE SINIESTRO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO VALOR PARA REEMBOLSO Y COMO

REFERENCIA EL VALOR FACTURA DE LA UNIDAD CUANDO DICHAS ADAPTACIONES VENGAN DE FABRICA, EN CASO DE QUE LAS ADAPTACIONES O EQUIPO ESPECIAL SE HUBIERAN REALIZADO POR SEPARADO SE CONSIDERARÁ COMO VALOR ASEGURADO EL COSTO DEL CHASIS MÁS EL DE LAS ADECUACIONES O ADITAMIENTO ESPECIAL ACREDITABLES CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

15. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se nos proporcionara la información detallada de las adaptaciones o modificaciones que sobresalgan de las medidas de fábrica de cada uno de las unidades a asegurar y su valor para poder efectuar una adecuada cuantificación del riesgo de aseguramiento de cada unidad. Favor de Pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - DICHA INFORMACIÓN NO SE PROPORCIONA, EN CASO DE SINIESTRO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO VALOR PARA REEMBOLSO Y COMO REFERENCIA EL VALOR FACTURA DE LA UNIDAD CUANDO DICHAS

ADAPTACIONES VENGAN DE FABRICA, EN CASO DE QUE LAS ADAPTACIONES O EQUIPO ESPECIAL SE HUBIERAN REALIZADO POR SEPARADO SE CONSIDERARÁ COMO VALOR ASEGURADO EL COSTO DEL CHASIS MÁS EL DE LAS ADECUACIONES O ADITAMIENTO ESPECIAL ACREDITABLES CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

16. Se solicita atentamente a la convocante proporcionarnos el uso de cada una de las unidades a asegurar. Favor de Pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. – EL USO DE LAS UNIDADES SON PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DEL ORGANISMO, PARA BRIGADAS DE TRABAJO Y MAQUINARIA PESADA PARA CONSTRUCCIÓN.

17. Se solicita atentamente a la convocante confirmar si para todos los vehículos de más de un año de antigüedad se tomara el Valor Comercial para los casos de robo o pérdida total de la Guía EBC o Libro Azul. Favor de Pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - PARA LOS MODELOS 2020-2023 SE DEBERÁ TOMAR EL VALOR FACTURA Y LOS MODELOS ANTERIORES SE TOMARÁ EL VALOR DECLARADO POR LA CONVOCANTE.

18. Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean ilimitadas dentro del territorio de Baja California y solo por averías mecánicas del momento o recientes (no más de 2 días de ocurrida) y no para traslados programados por desuso. Favor de pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - TODAS LAS UNIDADES ENLISTADAS EN EL ANEXO TECNICO SE ENCUENTRAN EN USO POR LO QUE SE REQUIERE CONSIDERAR LA ASISTENCIA VIAL Y TRASLADO EN GRUAS DE MANERA ILIMITADA

19. Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean solo para unidades de no más de 15 años de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR

20. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para la cobertura de "asistencia vial", en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SALVO EN CASO DE COMBUSTIBLE SE DEBERA DOTAR LA CANTIDAD NECESARIA PARA QUE LA UNIDAD PUEDA ARRIBAR A LA ESTACION MAS CERCANA AL LUGAR DEL SINIESTRO

21. Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar que en caso de siniestro o de pérdida total por daños materiales o robo total se proporcionara a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización, incluyendo facturas que acrediten la preexistencia del bien y en su caso el acta certificada de la ratificación de la acreditación de la propiedad. Favor de pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACION

22. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la cobertura de gastos médicos a ocupantes será para personas que viajen dentro de la cabina o cubículos destinados para que viajen las personas y con el límite de personas o pasajeros estipulados en la tarjeta de circulación del vehículo. Favor de pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

23. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - HISTORICAMENTE, Y EN LOS POCOS CASOS QUE SE HAN PRESENTADO RETRASOS EN EL PAGO PARCIAL LA CONVOCANTEA SOLICITADO FORMALMENTE A LAS ASEGURADORAS RESPECTIVAS EL OTORGAMIENTO DE UN PERIODO DE GRACIA, BRINDANDO LA CONERTURA EN LOS MISMOS

TERMINDOS DE LA POLIZA DURANTE ESE PERIODO Y HACIENDO LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN SISTEMA PARA VISUALIZACION EN LAS RESPECTIVAS CABINAS O CENTROS DE ATENCION O ASISTENCIA TELEFONICA A

**EFFECTO DE NO INTERRUMPIR O NEGAR EL SERVICIO, LO QUE SE
DEBERA DE CONSIDERAR DE IGUAL MANERA EN SU PROPUESTA.**

24. Se solicita amablemente a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de Riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - NO SE PODRAN EXCEPTUAR AUN Y CUANDO DICHS SUPUESTOS ESTAN PROHIBIDOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, EL CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE, YA QUE LO QUE SE ESTA ASEGURANDO ES EL BIEN NO EL ACTUAR DEL FUNCIONARIO O CONDUCTOR DE LA MISMA QUIEN ESTA SUJETO A SER IMPUTADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL EN QUE PUDIERA INCURRIR.

25. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que lo no contemplado en las presentes Bases, Anexos, Formatos y acordado en la o las Juntas de Aclaraciones, será resuelto u operado conforme a las Condiciones Generales de nuestra representada, las cuales se encuentran Registradas y Autorizadas ante la CNSF por nuestra Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACION, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN CON LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACION Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, INCLUSO CUALQUIER DISPOSICION CONTRARIA A ESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

26. Se solicita de la manera más atenta a la convocante si es posible indicarnos el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto. Anexo Técnico Paquete 2

Respuesta. - DICHA INFORMACION NO SE PROPORCIONA A EFECTO DE PROPICIAR UNA MEJOR COMPETENCIA ENTRE LOS CONCURSANTES Y OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE.

LICITANTE. - SEGUROS ATLAS, S.A.

1. GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y las bases en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico:

pramirez@segurosatlas.com.mx

smelendez@segurosatlas.com.mx

Respuesta. SE PROPORCIONARÁ EN WORD EN EL PORTAL DE COMPRAS BC

2. GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la fecha de las vigencias de las pólizas referente a la presente licitación.

Respuesta. – FAVOR DE REMITASE A LA MODIFICACIÓN NUMERO 1.

3. GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la adjudicación de la presente licitación es por partida separada y que el presentar las propuestas por partida no será motivo de descalificación.

Respuesta. - LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PAQUETE Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN ALGUNO DE LOS PAQUETES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

4. GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar el número correspondiente de cada partida a asegurar en la presente licitación.

Respuesta. - SE ACLARA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSTA DE 3 PAQUETES LOS CUALES A SABER SON:

EL PAQUETE 1

PARTIDA 1.- PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA.

PARTIDA 2.- POLIZA DE PERDIDAS ORGANICAS

EL PAQUETE 2 PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTILLA VEHÍCULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

EL PAQUETE 3

**PARTIDA 1 PÓLIZA DE SEGURO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS,
PARTIDA 2 RC POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL,
PARTIDA 3 RC PATRIMONIAL POR ENTE PÚBLICO,
PARTIDA 4 RC PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

5. PÁG. 8, 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO b) CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que damos cumplimiento con este punto presentando la información de un ejecutivo de cuenta que dará la debida atención las 24 horas del día los 365 días del año ubicado en el municipio de Tijuana.

Respuesta. - NO SE ACEPTA, DEBERA DESIGNAR EL AGENTE, SU DOMICILIO, CORREO Y TELEFONO.

6. PÁG. 11. PUNTO 6. INCISO g) CURRICULUM VITAE. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que damos cumplimiento presentando 2 caratulas de las pólizas, lo anterior derivado de que para efectos del seguro la póliza es el contrato.

Respuesta. -SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN EMBARGO SE ACLARA QUE SE ACEPTAN LAS CARATULAS DE LAS POLIZAS EN SUSTITUCION DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS DEBIENDO PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS REQUISITOS DEL NUMERAL EN CUESTION.

7. PÁG. 11, INCISO i) INDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el reporte inmediato anterior proporcionado por la CONDUSEF solicitado en este punto es del periodo enero-septiembre.

Respuesta. - SE ACEPTA

8. ANEXOS 8, 9 y 10. Solicitamos amablemente a la convocante el confirmar la relación de los anexos ya que no va acorde con lo referenciado en las presentes bases.

Respuesta. - SE ACLARA QUE EL ANEXO 8 CORRESPONDE AL CATALOGO DE CONCEPTOS, EL ANEXO 9 CORRESPONDE AL PROPUESTA ECONÓMICA Y EL ANEXO 10 CORRESPONDE AL ACUSE DE RECIBIDO DE DOCUMENTOS.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

VIDA. PARTIDA 1 Y 2

9. Agradecemos a la Convocante:

a. Especifique, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁ PAGADO POR EL CONTRATANTE

b. Confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final.

Respuesta. - NO SE CONFIRMA REMITASE AL NUMERAL 12 DEL ANEXO TECNICO DE PÓLIZA DE VIDA.

c. Nos indique si dentro del grupo asegurable se encuentra personal que tenga alguna Invalidez Total y Permanente y/o parcial, personal en espera del dictamen de Invalidez Total y Permanente, licencia laboral o médica con o sin goce de sueldo; en caso de ser afirmativo proporcionar el detalle dicho personal.

Respuesta. - NO SE TIENE REGISTRO DE ESA INFORMACIÓN.

d. Indicar que la cobertura de pérdidas orgánicas solicita en la partida 2 forma parte de los beneficios adicionales de la partida 1 con suma asegurada de \$100,000.00.

Respuesta. - NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES UN APARTADO DE LA POLIZA.

e. Confirmar que solo se entregara una póliza por ambas partidas.

Respuesta. - NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

f. Especificar si es motivo de descalificación no otorgar las partidas en pólizas separadas.

Respuesta. -ES UNA SOLA POLIZA Y CADA PARTIDA PASARA A FORMAR UN APARTADO DISTINTO UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO.

10.Solicitamos a la Convocante:

a. Confirmar que la propuesta será sin participación de utilidades.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

b. Ratificar que la adjudicación de las partidas será a un solo licitante.

Respuesta. - NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PAQUETE.

c. Indicar la forma de pago que tendrá la póliza. LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR TRIMESTRE.

d. Proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar.

Respuesta. - DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE CESPT.

e. Indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.

Respuesta. - GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

11. Solicitamos a la Convocante:

a. Nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, de las vigencias 2021-2022 y 2020-2021 con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada, Periodo de reporte y Fecha de corte.

Respuesta. - REMITASE AL NUMERAL 11 DEL ANEXO TECNICO RESPECTIVO.

b. Aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

Respuesta. - EL DATO CORRESPONDE A LOS EFECTIVAMENTE PAGADOS

c. Confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

d. Corroborar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.

Respuesta. - NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TECNICO.

e. Confirmar que en caso de siniestro la suma asegurada será pagada al beneficiario designado por el asegurado.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

12. Solicitamos a la convocante:

a. Indicar las coberturas y suma asegurada requeridas.

Respuesta. - LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PAQUETE 1, ASÍ COMO EL LISTADO DE L PERSONAL CON LOS IMPORTES SALARIALES, LOS CUALES ESTAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE COMPRAS BC,

b. Ratificar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:

- Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad.
- Accidentes: de 15 a 65 años de edad.

Respuesta. - NO SE RATIFICA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO

c. Señalar si el único comprobante del estado de salud para confirmar las perdidas orgánicas será emitido únicamente por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Respuesta. - EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI) SERÁ QUIEN EMITA EL DICTAMEN DE PERDIDAS ORGÁNICAS

13. Solicitamos a la convocante indicar

- a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.
- b) Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.

Respuesta. - LA INFORMACION DE ENCUESTA EN LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO TÉCNICO, MISMAS QUE ESTAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE COMPRAS BC ASÍ COMO EN LA PAGINA DE CESPT,

14. Agradeceremos a la Convocante:

- a. Ratificar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA NO CONTRAVENGAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

- b. Indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.

Respuesta. - SE LLEVARON A CABO CAMBIOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO TÉCNICO.

15. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la

cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

16. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

17. Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se

encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - HASTA EL MOMENTO NO SE CUENTA CON PERSONAL EN ESE SUPUESTO.

18. Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

19. Se solicita a la convocante:

a. Confirmar que la aceptación de los consentimientos mencionados que hayan sido llenados antes del inicio de vigencia será solo mientras se actualiza por el Consentimiento de la Compañía adjudicada.

Respuesta. - NO SE CONFIRMA

b. Ratificar que estos consentimientos están completamente apegados al Reglamento del Seguro de Grupo.

Respuesta. - SE RATIFICA

c. Confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, el importe del seguro se pagara a la sucesión legal del asegurado; salvo estipulación en contrario.

Respuesta. - SE CONFIRMA

d. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, será el contratante quien certifique el último documento legal existente en su expediente personal en donde hubiera designado con anterioridad a sus beneficiarios.

Respuesta. - SE CONFIRMA

20. Solicitamos a la convocante:

a. Confirmar que para el grupo de pensionados y jubilados la Convocante será la responsable de cualquier cuestión (Pago de primas, altas, consentimientos y demás temas administrativos) ante la Compañía Aseguradora adjudicada.

Respuesta. - NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE SE ESTÁ LICITANDO UNA PÓLIZA DE SEGUROS DONDE SE AMPARAN LOS EMPELADOS ACTIVOS E INACTIVOS, Y LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR CUALQUIER CUESTIÓN SERÁ DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA.

b. Ratificar que para Jubilados y Pensionados solo se requiere la cobertura básica.

Respuesta. - REMÍTASE A LA RESPUESTA ANTERIOR

c. Indicar la regla de suma asegura para Jubilados y Pensionados.

Respuesta. - SERÁ LA INDICADA EN EL ANEXO TÉCNICO, 65 MESES DE SALARIO TABULAR.

21. Se solicita a la convocante ratificar que del Anexo A el punto 13 "La compañía aseguradora se compromete a mantener la vigencia de la cobertura de fallecimiento a favor de los beneficiarios durante cinco años a partir de la fecha de su acontecimiento." se refiere a se refiere a la prescripción en caso de siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

22. Anexo A / A).- CONDICIONES GENERALES/ puntos 5 y 6 y del inciso B).- CONDICIONES DEL SERVICIO / puntos 3 y 6. Se solicita a la convocante ratificar que en caso de siniestros de los pagos a los beneficiarios entregados a través de la

Convocante esta se compromete a sacar en paz y a salvo a la compañía aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -SE RATIFICA

AUTOS.

23. General. General. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA NO CONTRAVENGAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES

24. General. General. Solicitamos a la convocante nos informe cual es la Vigencia que tienen contratada actualmente y si cuentan con prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - REMITASE A LA NOTA ACLARATORIA NUMERO 1

25. General. General. Solicitamos nos proporcione la Prima Neta actual, así como el número de incisos vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DE CESPT.

26 General. Solicitamos nos indiquen el nombre de la Cía Aseguradora actual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

27. PÁG 5, "Bases de Licitación 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:" Solicitamos confirmar la vigencia que solicitan ya que este

Punto en las bases se contrapone con la vigencia que indican en el Anexo Técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - REMITASE A LA MODIFICACIÓN NUMERO 1

28. PÁG 5, "Bases de Licitación 4.5.- CONDICIONES DE PAGO" Solicitamos confirmar que la forma de pago que solicitan es Trimestral con el recargo por pago fraccionado correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - LA FORMA DE PAGO SERA EN 4 PAGOS TRIMESTRALES, sin embargo, los montos de dichos pagos deberán coincidir con el precio OFERTADO POR LO QUE NO SE PAGARÁN UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO RECARGOS ADICIONALES.

29. PÁG.19, "Bases de Licitación 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:" Solicitamos a la convocante respetuosamente que nos indique si la adjudicación será por partida única o será por partidas, en caso de solo participar en alguna de las partidas. Mencionar si será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - SE CONFIRMA QUE LA ADJUDICACIÓN SERA POR PAQUETE. Y DEBERAN COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGREN EL PAQUETE.

30.PÁG 1, ANEXO A Solicitamos aclarar el número de partida que es la Póliza de Seguros para Flotilla Vehicular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ya que en Bases se indica partida 2 y en el Anexo partida 1. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - LA PRESENTE LICITACIÓN SE INTEGRA POR 3 PAQUETES, CORRESPONDIENDO EL PAQUETE 2 A LA PÓLIZA DE FLOTILLA VEHÍCULAR, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLA PARTIDA.

31.PÁG 1, "ANEXO A1) Condiciones: • COBERTURAS: "Solicitamos aclarar que la cobertura Responsabilidad Civil aplica solo autos y pick ups de uso particular, quedando excluidas las unidades pick ups y camiones de carga. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta. - SE ESTA SOLICITANDO COBERTURA AMPLIA PARA
TODAS LAS UNIDADES. REMITIRSE A LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2**

32. PÁG 1 "ANEXO A 1) Condiciones: · COBERTURAS: "Solicitamos confirmar si es motivo de descalificación otorgar la cobertura Responsabilidad Civil solo autos y pick ups de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - REMITIRSE A LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2

33. PÁG 1 "ANEXO A 1) Condiciones: · COBERTURAS: "Solicitamos nos indiquen con qué frecuencia las unidades cruzan a Estados Unidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - DIARIAMENTE SE REALIZAN CRUCES A LOS ESTADOS UNIDOS A LA PLANTA INTERNACIONAL DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.

34. PÁG 1 "ANEXO A 1) Condiciones: · COBERTURAS: "Solicitamos aclarar si es posible que la cobertura Asistencia Vial aplique de acuerdo a lo siguiente: En Automóviles y Camiones hasta 3.5 toneladas, la cobertura Asistencia En Viajes Atlas tiene como límite máximo de 45 UMA'S por evento y con límite de 3 eventos por año, de acuerdo las Condiciones Generales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, REMÍTASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

35. PÁG 1 "ANEXO A 1) Condiciones: · COBERTURAS: "Solicitamos aclarar si es posible que la cobertura Asistencia Vial aplique de acuerdo a lo siguiente: En Camiones considerados como Equipo Pesado, la Cobertura Asistencia en Viaje Equipo Pesado, en caso de Accidente Automovilístico se considera con un límite máximo de \$6,500.- pesos por evento con máximo dos eventos durante la vigencia anual de la póliza con un límite máximo de \$2,000.- pesos por evento con máximo tres eventos durante la vigencia anual de la póliza; todo esto en base a las Condiciones Generales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, REMÍTASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

36. PÁG 1 "ANEXO A 1) Condiciones: · COBERTURAS: "Solicitamos aclarar si es motivo de descalificación aplicar la cobertura Asistencia Vial con base a los límites que se establecen en las Condiciones Generales de la Compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, REMÍTASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

37. PÁG 2 "ANEXO A 1) Condiciones: ·COBERTURAS:" Solicitamos aclarar que Responsabilidad Civil en Obra y Tránsito se considera en una póliza independiente en el ramo de daños. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - NO ES INDEPENDIENTE, DEBERÁ CONSIDERARSE DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PÓLIZA GENERAL SOLICITADA EN BASES DE LICITACIÓN COMO UN APARTADO

38. PÁG 2 "ANEXO A 1) Condiciones: ·COBERTURAS:" Solicitamos aclarar si es motivo de descalificación que Responsabilidad Civil en Obra y Tránsito se considere en una póliza independiente en el ramo de daños. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - REMÍTASE A LA RESPUESTA ANTERIOR

39. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos que nos proporcionen el listado del parque vehicular con las descripciones completas de las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - REMITIRSE A LA MODIFICACIÓN NUMERO 2

40. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos que nos proporcionen los Valores de Adaptaciones y/o Equipo Especial con el que cuentan las unidades para poder incluir la cobertura correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -DICHA INFORMACIÓN NO SE PROPORCIONA, EN CASO DE SINIESTRO DEBERÁ CONSIDERARSE COMO VALOR PARA REEMBOLSO Y COMO REFERENCIA EL VALOR FACTURA DE LA UNIDAD CUANDO DICHAS ADAPTACIONES VENGAN DE FABRICA, EN CASO DE QUE LAS ADAPTACIONES O EQUIPO ESPECIAL SE HUBIERAN REALIZADO POR SEPARADO SE CONSIDERARÁ COMO VALOR ASEGURADO EL COSTO DEL CHASIS MÁS EL DE LAS

**ADECUACIONES O ADITAMIENTOS ESPECIALES ACREDITABLES CON
LA FACTURA CORRESPONDIENTE.**

41. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos que nos indiquen el tipo de carga de cada unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, REMITASE AL ANEXO TÉCNICO.

42. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos que nos indiquen el uso que corresponde a cada unidad del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - TRANSPORTE PERSONAL, BRIGADAS DE TRABAJO, TRASLADO DE MATERIALES Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

43. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos nos indiquen ejemplos del tipo de carga que transportan las unidades reportadas con carga peligrosa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - MATERIALES PETREOS EN GENERAL, COMO GRAVA, ARENA, LODOS, TIERRA PARA COMPACTAR, TUBERÍA, EQUIPO MENOR (COMPRESORES, GENERADORES, APISONADORAS, ROTOMARTILLOS, MEZCLADORAS, MOTOBOMBAS, ETC.

44. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos nos indiquen el uso de las unidades de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - SE REFIERE AL TRANSPORTE DE PERSONAL DEL ORGANISMO

45. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos nos indiquen las unidades que deben contar con la cobertura RC Viajero. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TÉCNICO

46. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos aclarar que para unidades que cuenten con la cobertura RC Viajero; la cobertura de Gastos Médicos será

aplicable solo al Conductor ya que los ocupantes serán considerados en la póliza de RC Viajero. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS GASTOS MÉDICOS SERAN APLICABLES A LOS OCUPANTES TAMBIÉN.

47. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos confirmar si es motivo de descalificación amparar la cobertura RC Viajero en una póliza independiente en el ramo de Daños. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE SE ESTA SOLICITANDO COBERTURA AMPLIA.

48. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos confirmar si es motivo de descalificación amparar las unidades tipo Maquinaria y Equipo de Contratista en una póliza independiente en el ramo de Daños. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PÓLIZA.

49. PÁG 2 "ANEXO A LISTADO DE UNIDADES" Solicitamos confirmar tipo, uso y descripción de la unidad P/RECAUDADORA MOVIL Serie: 3FDKF36L86MA04759. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - ES UN PICK UP CON CAJA CERRADA QUE SE USA PARA TRANSPORTE DE MOBILIARIO PARA LAS JORNADAS DE CESPT EN TU COLONIA MEDIANTE LAS CUALES LA CONVOCANTE LLEVA LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA TRAMITES DE LOS USUARIOS DIRECTAMENTE EN CAMPO Y EVITARLES TENER QUE ACUDIR A LAS RECAUDADORAS U OFICINAS CENTRALES, POR ELLO LA DENOMINACION "RECAUDADORA MOVIL", SIN EMBARGO, NO SE TRATA DE UNA OFICINA MOVIL.

50. PÁG 19 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 6. Queda amparado todo el parque vehicular aun cuando transiten en caminos de terracería o donde se esté laborando, asimismo quedarán cubiertos los daños a las partes inferiores de las unidades que transiten por caminos de terracería para todo el parque vehicular

asegurado." Solicitamos confirmar si es motivo de descalificación no otorgar esta condición. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CONSIDERAR ESTA CONDICIÓN

51. PÁG 19 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 6. Queda amparado todo el parque vehicular aun cuando transiten en caminos de terracería o donde se esté laborando, asimismo quedarán cubiertos los daños a las partes inferiores de las unidades que transiten por caminos de terracería para todo el parque vehicular asegurado." Solicitamos nos indiquen la frecuencia con la viajan en caminos intransitables. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - EL TRANSITO DE LAS UNIDADES EN CAMINOS DE TERRACERIA ES DIARIO.

52. PÁG 19 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 8. Cuando se presenten siniestros donde no sea responsable el conductor y/o empleado del Organismo, así determinado por el perito de tránsito y el responsable no pague el daño ocasionado y/o el ajustador de seguros no logre hacer la recuperación correspondiente, la aseguradora no cobrara el deducible respectivo, comprometiéndose únicamente el Organismo a presentar la denuncia correspondiente (querella) ante las autoridades competentes, eliminando el requisito de otorgar poder a la compañía de seguros para el seguimiento del siniestro." Solicitamos aclarar que esta condición solo aplica para automóviles de uso particular. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APLICA PARA TODA LA FLOTILLA VEHÍCULAR.

53. PÁG 19 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 9. Vigencia: a partir de las 12:00 horas del día 07 de febrero de 2023, hasta las 12:00 horas del día 07 de febrero de 2024 (Hora de la ciudad de Tijuana, Baja California, México), o hasta que finalice la última de las prórrogas al contrato, en apego al artículo 51 de la LAASBC." Solicitamos aclarar este punto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - REMITASE A LA MODIFICACIÓN NUMERO 1

54. PÁG 20 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 17. Las unidades cuya descripción indica "caja utility" cuentan con adaptaciones, el valor de dicha caja es de aproximadamente \$ 50,000.00 M.N., cantidad que deberá de ser tomada en cuenta para efecto de la propuesta técnica y económica de la presente licitación." Solicitamos aclarar que para efectos de cotización se tomará el valor de \$50,000 y en caso de siniestro se indemnizará con el valor comercial correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

55. PÁG 20 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 19. La cobertura amplia en vehículos con adaptaciones o extensiones o cualquier tipo de remolque sin importar que cuenten o no con una póliza de seguro vigente, debe de amparar los daños de cualquier tipo, ocasionados cuando estos daños sean provocados por dichas adaptaciones independientemente de su longitud." Solicitamos que las adaptaciones quedan amparadas siempre y cuando la unidad este vigente; para el caso de los remolques, estos deben contar con póliza vigente ya que se consideran como un inciso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - NO SE ACEPTA, SE ACLARA QUE EN LO QUE SE REFIERE A ADAPTACION, EXTENSION O CUALQUIER TIPO DE REMOLQUE QUEDARAN CUBIERTAS CON RESPONSABILIDAD CIVIL QUEDANDO AMPARADAS CON LA PÓLIZA DE LA UNIDAD QUE LOS REMOLQUE. (TRACTOCAMIONES)

56. PÁG 20 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: UNIDAD DESASOLVADORA GRÚAS CAMIONETA CITIVAN" Solicitamos aclarar que, para este tipo de unidades, se ampara en el ramo de autos únicamente el camión, ya que la adaptación se ampara en una póliza por separado en el ramo de Daños. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - EN EL CASO DE LA UNIDAD DESAZOLVADORA SE DEBERA ASEGURAR EL CHASIS CON SUS ADAPTACIONES COMO UN SOLO EQUIPO, YA QUE ASI FUE ADQUIRIDA DE FABRICA, MISMA SITUACIÓN PREVALECERA EN EL CASO DE LAS GRUAS. EN CUANTO A LA CAMIONETA CITIVAN ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SE AMPARA EN EL RAMO DE AUTOS ÚNICAMENTE EL CAMIÓN, YA QUE LA ADAPTACIÓN SE AMPARA EN UNA PÓLIZA POR SEPARADO EN EL RAMO DE DAÑOS

57. PÁG 21 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 24. Las unidades 1799 y 1993 cuentan con equipamiento electrónico y sistema de inspección remoto que deberán estar cubiertos ante daños materiales y robo-pérdida total. "Solicitamos aclarar cualquier equipo electrónico no se considera en el ramo de autos y deberá considerarse en una póliza independiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTA PARA EL EQUIPO ELECTRÓNICO Y EL SISTEMA DE INSPECCIÓN REMOTO.

58. PÁG 21 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 29. Los intereses del asegurado no se verán perjudicados por errores u omisiones en que incurra con respecto a las obligaciones que este contrato impone, pero se obliga a su corrección inmediata tan pronto tenga conocimiento de ello." Solicitamos que en caso de existir algún error u omisión involuntario de parte del asegurado y/o el responsable de declarar movimientos en cada una de las pólizas, no cesará la cobertura de los mismos; sin embargo estos errores deberán ser notificados a la Compañía aseguradora dentro de un periodo máximo de 30 días naturales posteriores a la entrega de la póliza o endoso y es compromiso del asegurado facilitar todos los elementos necesarios para documentar el error, así como acreditar la existencia y propiedad del vehículo y liquidar retroactivamente las primas que correspondan. Se corregirá un error en número de serie o motor con máximo de 3 dígitos no consecutivos, así como errores en la versión del vehículo y año modelo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - EN CUANTO A LOS ERRORES U OMISIONES A QUE SE REFIERE ESTE APARTADO, ESTOS DEBERAN SER NOTIFICADOS DENTRO DE 30 DIAS POSTERIORES A QUE EL ASEGURADO SE PERCATE DEL ERROR O ESTE SEA DETECTADO Y NOTIFICADO POR ESCRITO POR LA ASEGURADORA.

59. PÁG 21 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 42. Se determinarán y se pagarán como pérdida total los vehículos robados y localizados en Estados Unidos sin excepción alguna." Solicitamos nos indiquen el número de casos que tienen

registrados bajo esta condición y el monto de siniestro promedio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - NO SE CUENTA CON NINGÚN SINIESTRO BAJO EL SUPUESTO ANTES MENCIONADO.

60. PÁG 22 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 43. Se cubrirán los daños ocasionados a terceros tanto en sus bienes como en sus personas, mismos que sean ocasionados con las adaptaciones que excedan de las dimensiones normales de una unidad similar." Solicitamos nos indiquen cuáles son las unidades que cuenta con exceso de dimensiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - NO SE CUENTA CON UNIDADES CON EXCESO DE DIMENSIONES

61. PÁG 22 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: 43. Se cubrirán los daños ocasionados a terceros tanto en sus bienes como en sus personas, mismos que sean ocasionados con las adaptaciones que excedan de las dimensiones normales de una unidad similar." Solicitamos nos indiquen si el exceso de dimensiones con el que cuentan las unidades está dentro de la Norma Oficial. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - SI SE ENCUENTRAN LAS MEDIDAS DENTRO DE LAS NORMAS OFICIALES, YA QUE PARA LOS TRASLADOS DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE TIPO DE UNIDADES O DE EQUIPO ESPECIAL NO SE REQUIERE DE UN PERMISO ESPECIAL NI CAPACITACION ADICIONAL A LOS OPERADORES, AUN Y CON ELLO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DENTRO DEL PLAN DE CAPACITACION AL PERSONAL DE CESPT SE BRINDAN CURSOS PARA LA OPERACIÓN Y MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIAL.

62. PÁG 24 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: REPORTE DE SINIESTROS POR PÓLIZA MENSUAL (DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES DE CADA MES)" Con base a este punto, entendemos que cuentan con el reporte de Siniestros actualizado que corresponda a la Vigencia actual y es por ello que solicitamos nos proporcionen la información completa y desglosada de esta vigencia y dos vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - NO SE PROPORCIONA LA SINIESTRALIDAD.

63. PÁG 24 "ANEXO A ESPECIFICACIONES GENERALES: A PRESENCIA DEL EJECUTIVO DIARIAMENTE, SI ASÍ SE REQUIERE" Solicitamos aclarar si con este punto se refieren al ejecutivo asignado para atender la cuenta o se refieren a un implant exclusivo para atender la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - SE REFIERE AL COMPROMISO DE LA OFICINA DE SERVICIO O AGENTE DE SEGUROS DOMICILIADO A LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

64. RC VIAJERO TERRESTRE. Solicitamos atentamente a la Convocante Proporcionar la Siniestralidad correspondiente a RC Viajero Terrestre de los últimos 3 años detallando: causas, fecha de ocurrencia y monto indemnizado.

Respuesta. - NO SE CUENTA CON POLIZA DE RC VIAJERO

65. RC VIAJERO TERRESTRE. Solicitamos atentamente a la Convocante Permitir que este Seguro se cotice y presente de manera independiente al Seguro de Automóviles.

Respuesta. - NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

66. RC VIAJERO TERRESTRE. Solicitamos atentamente a la Convocante Confirmar que el Seguro aplicará únicamente para la siguiente unidad:

# Unidad	# Económico	Descripción	Marca	Modelo	serie	Año
214	1516	PASAJEROS CHEVROLET HEAVY DUTY			3GBK634E83M103896	2003

Respuesta. - SE ESTA SOLICITANDO COBERTURA AMPLIA PARA AL TOTALIDAD DE LA FLOTILLA VEHÍCULAR

67. RC VIAJERO TERRESTRE. Solicitamos atentamente a la Convocante Confirmar que esa unidad es destinada únicamente para el transporte de pasajeros.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

68. RC VIAJERO TERRESTRE. Solicitamos atentamente a la Convocante

Indicar si el mantenimiento de la unidad es llevado a cabo por el Asegurado o contrata servicios de un tercero.

Respuesta. - LOS MANTENIMIENTOS SON LLEVADOS A CABO DE MANERA INDISTINTA POR PERSONAL DEL ORGANISMO O POR TALLERES EXTERNOS SEGÚN LA NECESIDAD DEL ORGANISMO.

69. RC VIAJERO TERRESTRE. Solicitamos atentamente a la Convocante Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales, Particulares de la Aseguradora; así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado reasegurador teniendo prelación sobre lo establecido en Bases.

Respuesta. - ES CORRECTA SU APRECIACION SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN CON LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACION Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, INCLUSO CUALQUIER DISPOSICION CONTRARIA A ESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

LICITANTE. - QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. PREGUNTAS GENERAL

Se hace saber amablemente a la convocante que lo no acordado o estipulado en las condiciones de esta convocatoria aplicaran las condiciones generales de la aseguradora adjudicada siempre y cuando no se contrapongan a las condiciones de estas bases y acuerdos de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación siempre y cuando no contravengan con las solicitadas en las bases de licitación y la presente junta de aclaraciones, incluso cualquier disposición contraria a estas que presenten los licitantes en su propuesta técnica será motivo de descalificación

2. PREGUNTA GENERAL

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si la adjudicación será por Partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - La adjudicación será por paquete.

3. PREGUNTA GENERAL

Amablemente se solicita a la convocante, confirmar qué medidas de prevención se tomaran para disminuir la alta frecuencia de choques, Daños, Colisiones, Responsabilidad Civil, etc., lo que ha provocado una alta siniestralidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Aplicación de sanciones a los funcionarios públicos responsables de los siniestros, situación que por el contrario de lo que describe en su pregunta, ha disminuido el índice de siniestralidad.

4. Numeral 16 PENAS CONVENCIONALES:

Solicitamos amablemente a la convocante, que se nos aclare si la aplicación de las penas convencionales a las que se refiere este punto se aplicara sobre lo entregado o presentado con atraso o sobre el monto total de la póliza.

Respuesta. - Las penalizaciones se aplicarán al importe correspondiente del atraso.

5. Pregunta XX Pág. 22 Numeral 16 PENAS CONVENCIONALES:

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare el límite de tiempo de aplicación de las penas solicitadas ya que si no se tiene un límite el monto de pago de las penalidades podría llegar a ser mayor que al monto de valor total del contrato y esto y esto generaría un problema para ambas partes, este dato se hace el cuestionamiento ya que no viene especifico en las presentes bases y anexos, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - El límite de la aplicación de penalizaciones es del 15% del valor del contrato, una vez alcanzado dicho porcentaje, se da inicio al procedimiento de rescisión de contrato.

6. RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL EXTRANJERO

Se le hace saber al Convocante que las unidades de carga tipo Pick-up y equipo pesado o de contratistas, autobuses, minibuses y microbuses, así como uso de transporte de personal, emergencia, patrulla; quedan excluidos de la cobertura Responsabilidad Civil en ESTADOS UNIDOS y CANADÁ. Ya que nuestra Nota Técnica

presentada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la Responsabilidad Civil en el Extranjero solo la otorgamos para unidades de uso normal o particular y camionetas de uso personal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta

7. Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique si es motivo de descalificación el no otorgar Cobertura de RC para todas las unidades en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación

8. PARQUE VEHICULAR

Se solicita amablemente al convocante indicarnos dentro del parque vehicular en Formato Excel el uso de cada una de las unidades, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, unidades de carga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - El uso de las unidades es para el traslado de personal del organismo, para brigadas de trabajo y maquinaria pesada para construcción

9. PARQUE VEHICULAR

Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellas confirmar si quieren que se amporen estas mismas, para lo cual requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Dicha información no se proporciona, en caso de siniestro deberá considerarse como valor para reembolso y como referencia el valor factura de la unidad cuando dichas adaptaciones vengan de fábrica, en caso de que las adaptaciones o equipo especial se hubieran realizado por separado se considerará como valor asegurado el costo del chasis más el de las adecuaciones o aditamento especial acreditables con la factura correspondiente.

10. PARQUE VEHICULAR

Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se requiere cobertura amplia para toda la flotilla vehicular

11. PARQUE VEHICULAR – Maquinaria Pesada y/o tipo Equipo de contratista (Retroexcavadora, Motoniveladora, etc).

Amablemente se solicita a la Convocante se considere este tipo de unidades en el ramo que corresponda, ya que por sus características no pertenecen al ramo de autos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Históricamente se ha cotizado basado en el listado de unidades adjunto a las bases.

12. PARQUE VEHICULAR – Maquinaria Pesada y/o tipo Equipo de contratista (Retroexcavadora, Motoniveladora, etc).

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, indicar si es motivo de descalificación el no considerar en la propuesta este tipo de unidades.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

13. PARQUE VEHICULAR – Maquinaria Pesada y/o tipo Equipo de contratista (Retroexcavadora, Motoniveladora, etc).

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, indicar si podemos considerar este tipo de unidades sólo bajo el amparo de Responsabilidad Civil.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se acepta su propuesta, deberá de ofertar cobertura amplia en la totalidad de la flotilla

LICITANTE. – SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.- Se solicita a la convocante corroborar que la vigencia de la póliza es del 07 de abril del 2023 al 07 de abril del 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Remítase a la Modificación número 1 de la presenta junta de aclaraciones

2.- Se solicita a la convocante indicar el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Dicha información no se proporciona a efecto de propiciar una mejor competencia entre los concursantes y obtener las mejores condiciones para la convocante.

3.- Se solicita a la convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación

4.-Se solicita a la convocante indicar el listado proporcionado es el final, con un total de 2,131. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, sin embargo, se podrá hacer un incremento o disminución hasta del 10 % del listado proporcionado, en caso de superar dicho porcentaje las modificaciones a la póliza se realizarán al terminar su vigencia.

5.- Se solicita a la convocante reiterar que las coberturas solicitadas son Básicas, Pérdida de miembros y Gastos funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es su correcta su apreciación en lo que se refiere al paquete seguro de vida.

6.- Se solicita a la convocante proporcionar el monto de los 10 siniestros ocurridos en 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Dicha información no se proporciona.

7.- Se solicita a la convocante proporcionar siniestralidad histórica (indicando monto y número de siniestros). Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. -No se proporciona el índice de siniestralidad.

8.- Se solicita a la convocante confirmar que, para los jubilados, se considera mismas coberturas y regla de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Es correcta su apreciación

9.- Se solicita a la convocante indicar si debemos apegarnos a un porcentaje sobre nómina para el caso de los jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Para todo el personal asegurar, se debe considerar el salario tabular.

10.- Se solicita a la convocante indicar en el caso de emisión, si llegara a existir variación en el número de participantes, favor de confirmar que puede sufrir modificación en la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

11.- Se solicita a la convocante indicar si es adjudicación por partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Todos los paquetes se adjudicarán por paquete completo.

12.- Se solicita a la convocante confirmar que para el caso de vida se pueda emitir una única póliza. Considerando la partida 1 y 2. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, las partidas que comprenden este paquete se consideraran apartados de la póliza general.

13.- Se solicita a la convocante con que aseguradora se encuentra actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - El contrato vigente se encuentra celebrado con General de Seguros, S.A.B.

14.- Se solicita a la convocante indicar refiriéndose a la pregunta anterior, si en caso de alguna eventualidad estaría cubierta por la aseguradora con la que se encuentra contratado los servicios actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - En el caso de eventualidades dentro de la vigencia del contrato actual, la aseguradora contratada será responsable de cubrir los siniestros presentados.

15.- Se solicita a la convocante indicar si la base de datos compartidos en el ANEXO A. Padrón para Seguros de Vida 65 meses 2023, es el número total de personas a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, sin embargo, se podrá hacer un incremento o disminución hasta del 10 % del listado proporcionado, en caso de superar dicho porcentaje las modificaciones a la póliza se realizarán al terminar su vigencia.

16.- Se solicita a la convocante indicar si la base de datos compartidos en el ANEXO A. respecto a la pregunta anterior confirmar si es correcto y actualizado el listado de Pensionados y Jubilados de la plantilla 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

17.- Se solicita a la convocante indicar en el caso del apartado ANEXO A. Especificaciones Técnicas y alcances de servicios para las pólizas de seguros. Numeral 1.1.4 Valores asegurados. Indicar el domicilio de cada uno de los edificios indicados en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Remítase a las bases de licitación y sus anexos.

LICITANTE. - SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

NÚMERO REFERENCIA PREGUNTA

1 GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL

CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE

SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma

2 GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, A LOS CORREOS IVELAY@SEGUROSARGOS.COM Y EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM, AVALENCIA@SEGUROSARGOS.COM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma que se proporcionara la junta de aclaraciones en formato Word a quien lo solicite.

3 GENERAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INTEGRAR UN ESCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DÓNDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL, ANEXANDO COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta

4 PAGINA 14 DE 37, 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRA ACUDIR UNA PERSONA

DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICION.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta siempre y cuando se presente carta poder simple mediante el cual se le da facultad para la entrega de propuestas.

5 PAGINA 22 DE 37, 17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LA CONVOCANTE SEÑALE SI EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PODRÁ MODIFICARSE A CONVENIENCIA DE AMBAS PARTES, SIN AFECTAR EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE SU JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta.

6 PAGINA 22 DE 37, 17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

SE SOLICITA EN FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EN EL CONTRATO PODRÁ INCORPORARSE LA OBLIGACIÓN DE LA CONVOCANTE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL A QUE SE REFIEREN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, TANTO DE ÉSTA COMO DE CADA MIEMBRO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta.

7 PAGINA 22 DE 37, 17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE CONFIRME LA CONVOCANTE QUE NOS ENTREGARÁN TODOS LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE REQUIEREN EL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO QUE TENDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA ASEGURADORA, CUANDO ÉSTA LO REQUIERA TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma

8 ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA CESPT. A).- CONDICIONES GENERALES RESPECTO DEL PERSONAL ASEGURABLE SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA Y ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI INCLUYE PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LITIGIO CONTRA LA CONVOCANTE, PERSONAL EN LICENCIAS MÉDICAS, EN PROCESOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O EN

PROCESO DE DECLARACIÓN DE MUERTE, Y EN SU CASO, CUÁNTOS CASOS POR CADA SITUACIÓN O EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se cuenta con esa información.

9 ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA CESPT. B).- CONDICIONES DEL SERVICIO SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI SE PUEDE SUPRIMIR LA PENALIZACIÓN O SANCIONES POR CONTRATO, EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SUMAS ASEGURADAS, CONSIDERANDO QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA PROCEDE DE UN CONTRATO DE SEGURO SUJETO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA CUAL, EN SU ARTÍCULO 276, YA CONSIDERA UNA INDEMNIZACIÓN POR MORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta. - No se acepta.

10 ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA CESPT. A).- CONDICIONES GENERALES SE SOLICITA DE LA FORMA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE CONCEPTOS INTEGRAN EL SALARIO TABULAR DEL PERSONAL ASEGURABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

11 ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA CESPT. B).- CONDICIONES DEL SERVICIO SE PIDE DE FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE SI PUEDEN PROPORCIONAR POR FAVOR FORMATO DE CARTA TESTAMENTARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se proporciona al licitante que resulte ganador.

12 ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA CESPT. B).- CONDICIONES DEL SERVICIO SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE NO SE CUENTE CON CARTA TESTAMENTARIA QUE INDIQUE LA

CONVOCANTE QUE ES CORRECTO QUE APLICARÁN LAS REGLAS DEL DERECHO SUCESORIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Si se cuenta con carta testamentaria

13 ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA CESPT. B).- CONDICIONES DEL SERVICIO CONFIRME QUE LO SEÑALADO POR ESA H. CONVOCANTE EN NINGÚN CASO LIMITARÁ EL DERECHO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, QUE ESTABLECE QUE: LA EMPRESA ASEGURADORA TENDRÁ EL DERECHO DE EXIGIR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO TODA CLASE DE INFORMACIONES SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta

14 ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA CESPT. B).- CONDICIONES DEL SERVICIO AGRADESMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL TALON DE PAGO ES EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBA LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15 ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA CESPT. A).- CONDICIONES GENERALES PARA UNA MEJOR EVALUACION DEL RIESGO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE

PROPORCIONAR EN FORMATO EXCEL, LA SINIESTRALIDAD DE LA
POLIZA QUE LICITA , DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS , DETALLANDO LO SIGUIENTE:

- NUMERO DE SINIESTROS POR AÑO
- MONTO RECLAMADO Y PAGADO DE LOS SINIESTROS
- COBERTURA AFECTADA
- FECHA DE OCURRIDO Y PAGADO

- NUMERO DE ASEGURADOS POR AÑO
- SUMA ASEGURADA POR AÑO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se proporciona el índice de siniestralidad.

16 PAGINA 5 DE 37, 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA
PÓLIZA:

AGRADECEREMOS INDICAR QUE LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA SERA
ENTREGADA UN DIA HABIL POSTERIOR A LA NOTIFICACION DEL FALLO Y PODRA
SER DE MANERA ELECTRONICA Y POSTERIORMENTE DE MANERA FISICA. FAVOR
DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17 PAGINA 11 DE 37, 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. g)
CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO
REFERENTE A LA CAPACIDAD TECNICA ADJUNTANDO 2 CARÁTULAS DE PÓLIZAS O
FACTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN EMBARGO SE ACLARA QUE SE
ACEPTAN LAS CARATULAS DE LAS POLIZAS EN SUSTITUCION DE LOS
CONTRATOS SOLICITADOS DEBIENDO PRESENTAR ADICIONALMENTE LOS
REQUISITOS DEL NUMERAL EN CUESTION.**

18 PAGINA 11 DE 37, 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.
DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES i)



SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE BAJAR EL IDATU A 7.5,
YA QUE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION Y POR
EL CONTRARIO, LIMITA LA PARTICIPACION DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS,
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta. - No se acepta.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.


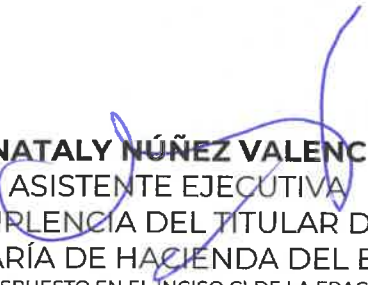


De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **15:30** horas del día **12 de abril** del presente año a la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de propuestas en el que se dará a conocer el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación presentada en las propuestas técnicas recibidas, por lo que se cita a este acto a los miembros del comité, que sirva la presente como notificación al licitante presente.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

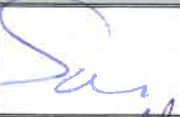

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:53 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. LUIS GERMAN REYNOSA DÍAZ EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte del licitante participante.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguros Atlas Sea	Sandra Cocobach	
General de Seguros S.A	Yanet Julianna Flores Flores	

OUTLITAS COMI



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM
OFICINA MAESTRO

OJALITAS COMPANIA DE SEGUROS SA DE CV.	OSTIA PAULOS DELA VEGA	Oscintamos
---	------------------------	------------

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]